PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 4950938 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y DEPOSITO MI COMPADRE/OSCAR DARIO RESTREPO PALACIO

Contrato	CO1.PCCNTR. 5636788 de 2023
Objeto	Compra de materiales de ferretería necesarios para los mantenimientos menores del bien inmueble del Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del occidente antioqueño.
Contratista	DEPOSITO MI COMPADRE/OSCAR DARIO RESTREPO PALACIO
Valor del Contrato	Once millones ochocientos noventa y siete mil trescientos setenta y ocho pesos M.L. ($11.897.378,00) incluido IVA
C.D. P	*15723 del 2023-09-28*
C.R.P	*331523 del 2023-12-07*
Póliza No.	*No aplica – No se requirió para este proceso*
Plazo	El plazo de ejecución del contrato será de veinte (20) días calendario, contados a partir de la aceptación del contrato sin exceder del 31 de diciembre de 2023.
Fecha de inicio	07 de diciembre de 2023
Otro sí No.1	$2.858.550
Fecha de Terminación	26 de diciembre de 2023
Supervisor	William Muñoz Quintero

Entre los suscritos **OLDRID FARNERY ZAMBRANO BENAVIDES** domiciliado Santa Fe de Antioquia, identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.716.858 de Medellín Antioquia, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** con **NIT: 899.999.034-1**, en calidad de subdirector, nombrado mediante Resolución No 1-01968 de 2023 y acta de posesión y Acta de Posesión No.411 del 29 de septiembre de 2023, con delegación

efectuada mediante Resolución No. 1-01968 del 2023, expedida por el director general del SENA, quien en adelante se denominará el SENA y por la otra **Oscar Darío Restrepo Palacio** identificado con la cédula de ciudadanía No. 15259003 de Caldas – Antioquia actuando como representante legal de la firma **DEPOSITO MI COMPADRE/OSCAR DARIO RESTREPO PALACIO.**, con **NIT 15259003**, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. CO1.PCCNTR. 5636788 de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el objeto del contrato se estipuló así: "Compra de materiales de ferretería necesarios para los mantenimientos menores del bien inmueble del Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del occidente antioqueño. **SEGUNDA**: Que el valor del contrato se estimó en la suma de **Once millones ochocientos noventa y siete mil trescientos setenta y ocho pesos M.L. ($11.897.378,00) incluido todos los gastos e impuestos. TERCERA:** Que se estableció como plazo de ejecución del contrato CO1.PCCNTR. 5636788, hasta de Veinte (20) días desde el 7 de diciembre hasta el 26 de diciembre de 2023, contados a partir de los requisitos de ejecución, junta con la respectiva acta de inicio suscrita por el supervisor y publicada en la plataforma SECOP II, aprobación de la garantía y todos los requisitos de perfeccionamiento; en todo caso no podrá superar el 31 de diciembre de 2023 **CUARTA:** Que el contrato CO1.PCCNTR. 5636788 de 2023 presentó Otrosí de modificación así: Otrosí No.1 del 19 de diciembre de 2023 por medio del cual se adiciona la suma de **$2.858.550** para adquirir nuevos materiales e insumos para reparaciones adicionales que se han encontrado en el bien inmueble donde se ubica el centro de formación. **QUINTA:** Que, de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por el funcionario **Rubén Darío García**; pero que por periodo de vacaciones, el ordenador del gasto designa al funcionario **William Muñoz Quintero,** el cual para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). **SEXTA:** Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo con lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato CO1.PCCNTR. 5636788, el cual presenta el siguiente estado financiero:

Ejecución Presupuestal.

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	$9.038.828,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$11.897.378,00
VALOR EJECUTADO	$11.897.263,00
VALOR POR EJECUTAR	$0,00
VALOR POR REVERSAR/DESAPROPIAR	$115

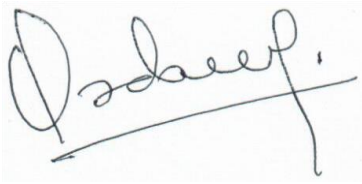
Relación de Pagos del Contrato

Orden de Pago	Fecha	Valor
481333623	**28/12/2023**	$ 1.899.563,00
481340623	**28/12/2023**	$ 9.997.700,00
TOTAL		**$ 11.897.263,00**

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo con la ejecución presupuestal, en la cuenta de ahorros No. 10812426087 de Banco Bancolombia, que fue consignado de acuerdo con la forma de pago pactada y a los lineamientos del **SENA** para tal fin, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato No CO1.PCCNTR. 5636788, que se liquida mediante el presente documento. **PARÁGRAFO:** Se ordena la reversión de saldo a favor del SENA por la suma **de CIENTO QUINCE PESOS ($115),** debido a finalización de la vigencia 2023, terminación y cumplimiento de todas las obligaciones del contrato; quedando así este saldo a desapropiar a favor de la Entidad. **CLÁUSULA TERCERA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente pueden ser consultados en la plataforma SECOP II en el siguiente enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5267536&isFromPublicArea=True&isModal=False como son: soportes del proceso contractual, minuta del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad

Presupuestal, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: Informe final de supervisión, relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad. **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase copia de la presente acta de liquidación a los Grupos de Administración de Documentos y a la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección del SENA, para los fines pertinentes.

Para constancia se firma por las partes el día 15 de enero de 2024

POR EL SENA	**EL CONTRATISTA**
Firmado digitalmente por OLDRID FARNERY ZAMBRANO BENAVIDES Fecha: 2024.01.16 08:50:57 -05'00'	
Oldrid Farnery Zambrano Benavides	**Oscar Darío Restrepo Palacio**
Subdirector SENA del occidente antioqueño	Representante Legal